



000245

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2016/MSJM

San Juan de Miraflores, 20 de setiembre del 2016

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como Solicitud N° 36994-16, el día 24 de agosto del 2016, mediante el cual solicita la dispensa a la Sesión Extraordinaria del día jueves 25 de agosto del 2016, y;

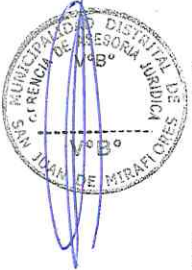


CONSIDERANDO:

Que, el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 36994-16, el día 24 de agosto del 2016, informa que por motivos personales solicita la **DISPENSA** a la Sesión Extraordinaria del día jueves 25 de agosto del 2016, a horas 11:00 am, por motivos personales;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes;



ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA** a la Sesión Extraordinaria del día jueves 25 de agosto del 2016, a horas 11:00, por motivos personales, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ MERCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUE
ALCALDE